

APROBACION: Comisión de Gobierno 19-05-1999.

PUBLICACION: B.O.P. 11-06-1999.

**PROHIBICION DE CIRCULACION DE AUTOBUSES
POR EL PASEO MARÍTIMO
(salvo autorizados)**

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1999, adoptó el siguiente acuerdo:

Se prohíbe la circulación y estacionamiento de autobuses en la vía de Fuengirola denominada 'Paseo Marítimo Rey de España', a excepción de los autobuses de servicio urbano de viajeros y los que tengan como destino la descarga de pasajeros en un centro hotelero, facultándose a la Policía Local para que adopte cuantas medidas de carácter legal considere necesarias al objeto de hacer efectiva la referida prohibición.